

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 86 Viernes 6 de mayo de 2011 Pág. 14577

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

13609 GEISER INVERSIONES 2000, SICAV, S.A.

El Consejo de Administración de Geiser Inversiones 2000, SICAV, Sociedad Anónima, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 166, 167, 173 y 174 de la Ley de Sociedades de Capital, ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en Madrid, en la calle Capitán Haya, 23, en primera convocatoria, a las doce horas del día 16 de junio de 2011 y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Cuarto.- Revocación, cese, nombramiento o renovación, en su caso, de consejeros.

Quinto.- Revocación, cese, nombramiento o renovación, en su caso, de auditores de cuentas.

Sexto.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.- Autorización expresa del artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital.

Octavo.- Fusión por absorción por un fondo de inversión. Decisiones a adoptar.

Noveno.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución, en su caso, de los acuerdos adoptados, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Derechos de asistencia y representación

Podrán asistir a la Junta General y tomar parte en sus deliberaciones, con derecho a voz y voto, el accionista que con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta tenga inscrita la titularidad de acciones a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta, debiendo acreditar esta circunstancia; así como, hacerse representar los accionistas en la forma determinada en la Ley y Estatutos Sociales (artículos 179 y 184 Ley de Sociedades de Capital).

Derecho de información



## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 86 Viernes 6 de mayo de 2011 Pág. 14578

Los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta. Los administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta General (artículo 197 Ley de Sociedades de Capital).

Los accionistas también tendrán derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los auditores de cuentas (artículo 272 Ley de Sociedades de Capital).

Nota

Se informa a los señores accionistas que se prevé que la Junta General será celebrada en primera convocatoria.

Madrid, 30 de marzo de 2011.- Don Juan Antonio López Rodríguez. El Secretario no consejero del Consejo de Administración.

ID: A110033549-1